

GACETA MUNICIPAL

No. 189-III • Chihuahua, Chihuahua, 25 de octubre de 2021



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO

PÁGINA

Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección de Obras Públicas:.....3

- DOPM-46-2021, relativa a la Ampliación del ala este de las oficinas del DIF Municipal.
- DOPM-47-2021, relativa a la Construcción de explana, domo, banquetas y equipamiento en Escuela Margarita Maza de Juárez folio PP075.

Acuerdo mediante el cual se modifica la Convocatoria para la Elección de las Juntas Municipales y de los Comisarios de Policía Municipal de Chihuahua aprobada el 13 de octubre del 2021 en Sesión Ordinaria N° S.O. 12/21.....6

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

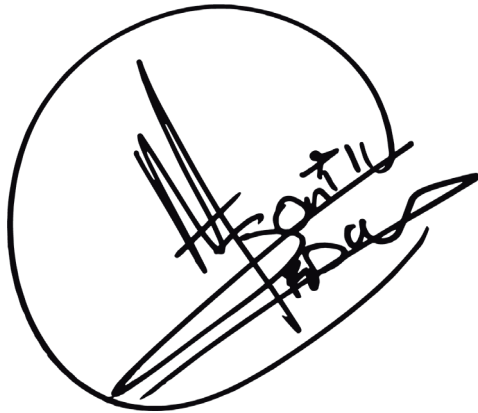
ACUERDO 431/2021

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección de Obras Públicas DOPM-46-2021, relativa a la Ampliación del ala este de las oficinas del DIF Municipal y DOPM-47-2021, relativa a la Construcción de explan, domo, banquetas y equipamiento en Escuela Margarita Maza de Juárez folio PP075.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 17-2021

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48 y 49 de su reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutarán con Recursos del Programa de Inversión Directa Municipal para el 2021 correspondientes a la Participación Ciudadana Aportación Municipal, así como recurso proveniente del Fideicomiso Parque Metropolitano tres presas a través de Parque Central 3 presas, A.C.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-46-2021	AMPLIACIÓN DEL ALA ESTE DE LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL	27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCION SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108	28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	04 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 14:00 HRS.	09 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2021	150 DÍAS	\$3'400,000.00
DOPM-47-2021	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA, DOMO, BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO EN ESCUELA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ (FOLIO PP 075)	27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCION SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108	28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	04 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 14:00 HRS.	09 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 13:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2021	150 DÍAS	\$2,200,000.00

Para los Contratos de Obra derivados de los presentes procedimientos, se otorgará el 30% de anticipo.

No podrán ser subcontratas ninguna de las partes de las obras.

No podrán participar en las presentes Licitaciones Públicas, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con las Especialidades:

Para la Licitación DOPM-46-2021: 1301, 1302, 1304, 1305, 1309, 1310, 1702 y 1707, relativas a: Albañilería y obra civil, Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores), Herrería, Cancelería y ventanería, Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control), Instalaciones hidrosanitarias, Líneas y redes de transmisión y distribución de media tensión e Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción).

Para la Licitación DOPM-47-2021: 1202, 1301, 1309, 1403, 1404, 1405, 1406, 1702, 1703 y 1707 relativas a: Techumbres y cubiertas, Albañilería y obra civil, Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control), Guarniciones y banquetas, Equipamiento y mobiliario urbano y suburbano, Equipamiento de parques deportivos –recreativos, Parques y jardines, Líneas y redes de transmisión y distribución de media tensión, Líneas y redes de transmisión y distribución de baja tensión e Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción).

2. Acreditar la inscripción vigente al Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua al momento de la contratación.

B.- Entrega de Documentos:

1. Las personas interesadas en las Licitaciones podrán revisar las Bases de Licitación a partir de la fecha de su publicación y hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en el Art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 50 de su Reglamento.

2. El costo de participación para las personas interesadas, equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021 y al Art. 56 del reglamento de la materia, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para cubrir el costo de participación, en la Dirección de Obras Públicas, en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

3. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

1. La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente de conformidad con el artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 66 Fracc. V de su reglamento.

2. Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 50 y 52 de la Ley de la materia y demás aplicables de su reglamento, la Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

3. La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, de conformidad con los artículos 50, 52 y 53 de la ley en comento y 69, 72 y 79 de su reglamento.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 22 de octubre de 2021.

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

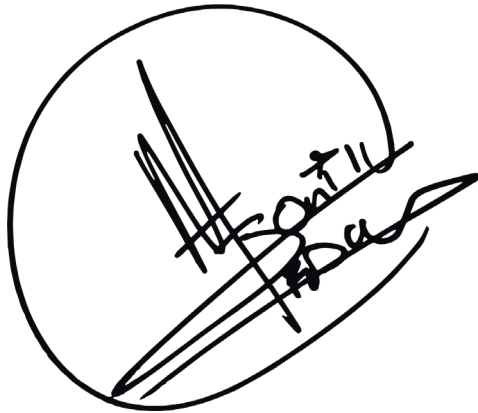
ACUERDO 432/2021

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado en Sesión de la Comisión Municipal de Procesos de Elección, mediante el cual:

Único: Se modifica la Convocatoria para la Elección de las Juntas Municipales y de los Comisarios de Policía Municipal de Chihuahua aprobada el 13 de octubre del 2021 en Sesión Ordinaria N° S.O. 12/21.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA



ACUERDOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE
ELECCIÓN

En segunda sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Procesos de Elección, con fecha 22 de octubre de 2021, dada en la sala de juntas del noveno piso del edificio Del Real, se aprobaron por unanimidad de los regidores presentes, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Cambiar el último párrafo a la cláusula decima de la Convocatoria para la Elección de las Juntas Municipales y de los Comisarios de Policía del Municipio de Chihuahua aprobada el 14 de octubre de 2021, siendo el siguiente "En caso de que la persona no aparezca en el listado nominal, deberá mostrar la resolución del Tribunal Electoral que les otorga el derecho de votar sin aparecer en la lista nominal o sin contar con credencial para votar o en ambos casos."

SEGUNDO.- Realizar la elección de las Comisarias de Policía el 7 de noviembre conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

TERCERO.- Publicitar los Acuerdos Primero y Segundo, anteriormente mencionados, en todas las localidades correspondientes y notificar por escrito personalmente a todas las personas que les sea debidamente aprobado su registro de candidata o candidato.

Remítanse los presentes Acuerdos a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Chihuahua, para la publicación correspondiente la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre del 2021.



ACUERDOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE
ELECCIÓN

Las y los Regidores de la Comisión Municipal de Procesos de Elección


ERNESTO IBARRA SARMIENTO

PRESIDENTE


ELIEL ALFREDO GARCÍA RAMOS

SECRETARIO


NADIA HANOI AGUILAR GIL

VOCAL


ISSAC DÍAZ GURROLA

VOCAL


MONCERRAT ELVIRA VILLARREAL TORRES

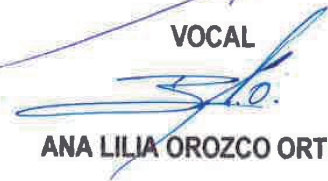
VOCAL


GRACIELA ROJAS CARRILLO

VOCAL


DIANA AZUCENA ACOSTA LÓPEZ

VOCAL


ANA LILIA OROZCO ORTIZ

VOCAL


ISHTAR IBARRA BARRAZA

VOCAL

JOSÉ ALFREDO NAVARRETE PAZ

VOCAL

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden a los Acuerdos del Acta de la Primera Parte de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Procesos de Elección, celebrada el viernes 21 de octubre del año 2021 a las 14:20 horas en la Sala de Juntas del noveno piso Edificio Del Real.



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 189-III • Chihuahua, Chihuahua, 25 de octubre de 2021



**GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024**



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL  H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800